

## Extranjería, crisis económica, extrema derecha, violencia de género, integración, laicidad.

### Situación en 2011 y perspectivas para los próximos meses.

#### Gipuzkoako SOS Arrazakeria

Donostia. Septiembre 2011.

### 1 - Situación de la inmigración

#### Datos

Personas extranjeras empadronadas, a 1 de enero de 2011:

Estado, 5.730.667 (12,2% de la población). CAPV, 144.351 (6,6% de la población).

Con autorización de residencia y certificado de registro, a 30 de junio de 2011:

Estado, 5.144.269 (2.476.334 en Régimen comunitario y 2.667.935 en Régimen general).

CAPV, 122.557 (49.969 en Régimen comunitario y 72.588 en Régimen general).

Gipuzkoa, 35.663 (16.527 en Régimen comunitario y 19.136 en Régimen general).

En cuanto a la actividad y los permisos de residencia en Régimen General, en la CAPV tenemos:

<b>Total</b>	72.588
Cuenta ajena	18.162
Cuenta propia	524
No lucrativa	5.056
Reagrupación	6.393
Arraigo	4.526
Otros	230
Permanente	27.697
<b>En Gipuzkoa tenemos</b>	
Total	19.136
Cuenta ajena	5.703
Cuenta propia	170
No lucrativa	1.425
Reagrupación	2.094
Arraigo	1.001
Otros	59
Permanente	8.684
<b>Por tipo de permisos de residencia</b>	
<b>En la CAPV</b>	
Total	72.588
Inicial	11.579 (15,95%)
1º renovación	12.089 (16,65%)
2º renovación	11.223 (15,46%)
Permanente	37.697 (51,93%)
<b>En Gipuzkoa</b>	
Total	19.136
Inicial	2.630 (13,74%)
1º renovación	3.921 (20,49%)
2º renovación	3.901 (20,39%)
Permanente	8.684 (45,38%)

Cuestiones a remarcar. El número de personas que, tanto en el Estado, como en la CAPV y en Gipuzkoa tienen permisos de residencia de cinco años, bien sea porque son titulares de permisos de larga duración o están en régimen comunitario. Es decir, que el 70,69% de las personas extranjeras que viven en Gipuzkoa con permiso de residencia, son titulares de un permiso de cinco años. Hay que tener en cuenta que, desde el punto de vista administrativo, los permisos de larga duración son permanentes, que la tarjeta de identidad de extranjero se renueva cada cinco años, pero que, al hacerlo, no se pide justificación de cotizaciones y contrato de trabajo. Por otro lado, la segunda tarjeta de una persona que está en régimen comunitario equivale a un permiso permanente.

Lo anterior nos muestra que, a pesar de todas las dificultades de orden económico y social, un porcentaje importante de la inmigración residente en Gipuzkoa es bastante estable y con un proyecto a largo plazo, con bastante clara voluntad de permanencia. A lo que hay que añadir que una parte de las personas residentes, especialmente procedentes de América Latina, salen de la condición legal de extranjeros al adquirir la nacionalidad española por residencia.

Un tercer elemento es la reagrupación familiar, a lo que hay que añadir el arraigo familiar (2 años de estancia para los hijos nacidos fuera de España) y los hijos e hijas nacidos aquí. Tener a la familia reagrupada, al margen de otros problemas que presenta la reagrupación familiar, especialmente la de los hijos e hijas preadolescentes y adolescentes, suelen ser un indicativo de estabilidad, proyecto a largo plazo o permanencia definitiva.

Otra cuestión importante son los permisos de residencia por arraigo que hay en Gipuzkoa y en la CAPV. Esta es la Comunidad Autónoma con mayor porcentaje de permisos de residencia por arraigo y, por provincias, de todo el Estado, las de mayor porcentaje son Bizkaia y Gipuzkoa.

Desde el tercer trimestre de 2008 el régimen general está prácticamente cerrado, y todo apunta a que con el actual volumen de paro va a seguir estándolo, probablemente por bastante tiempo. Es muy difícil acceder a un permiso de trabajo y residencia inicial por esa vía. Por ello, el arraigo social es la vía más utilizada en estos últimos tres años.

La vía del arraigo nos indica otras dos cuestiones:

Una, que sigue habiendo nichos de empleo que contratan a personas extranjeras, especialmente servicio doméstico y hostelería. Veremos cómo afecta a la contratación los cambios legales que se producirán en el régimen de empleadas del hogar a partir del 1 de enero de 2012, especialmente la obligatoriedad de contrato desde la primera hora trabajada y la cotización proporcional (actualmente no es obligatorio el contrato con jornadas inferiores a 20 horas semanales, y la cotización es fija, en función del salario mínimo)

Dos, que para acceder al permiso por arraigo social hay que acreditar una estancia continuada empadronada de al menos tres años. Por lo tanto, inevitablemente, hay un período prolongado de irregularidad administrativa, un período en el que para sobrevivir hay que trabajar en economía sumergida o acceder a prestaciones sociales, o las dos cosas a un tiempo. Ese período prolongado de irregularidad acrecienta el peligro de detenciones y apertura de expedientes de expulsión.

Nuevo ciclo migratorio. El Gobierno viene insistiendo, desde que se inició la última reforma de la Ley y la entrada en vigor del nuevo Reglamento, en junio de este año, que estamos ante un nuevo ciclo migratorio: se ha acabado la entrada de mano de obra para trabajar en sectores que requerían una alta participación de personas, especialmente en la construcción, y se inaugura la época en que hace falta incorporar mano de obra altamente cualificada; por otro lado hay una desaceleración de las entradas, con una previsión a diez años vista de entradas moderadas. En 2007 entraron un millón de personas, que bajaron a 460.000 en el año 2010.

Han entrado en vigor nuevos tipos de permisos para esa mano de obra altamente cualificada y se les da facilidades comparativas desde el punto de vista administrativo.

A nuestro juicio, aunque todavía es pronto para saber como va a evolucionar esto, de entrada, a las manifestaciones del Gobierno le vemos varios problemas:

Uno, que hoy por hoy es una apuesta más teórica que práctica.

Dos, que España no es el único país de la UE que necesita la incorporación de mano de obra altamente cualificada, por lo que la competencia por atraer esa mano de obra es muy grande. En esa competencia, no es el país mejor colocado.

Tres, que hay un volumen muy importante de personas autóctonas, jóvenes, con estudios universitarios acabados, que están en paro, o que trabajan en actividades por debajo de su cualificación, o que perciben salarios bajos. Esas personas, por las diversas encuestas que se están publicando en los últimos meses, manifiestan una creciente disposición a emigrar, especialmente a otros países de la UE. Y hay países de la Unión que hacen esfuerzos por atraerlos, especialmente Alemania. Ello está dando un aumento apreciable de la emigración, en cifras que, aunque las minimice, empiezan a preocupar al Ministerio de Trabajo.

Cuatro, que todo apunta a que ese nuevo ciclo migratorio va a ser una combinación de emigración e inmigración, que los movimientos migratorios van a circular en las dos direcciones, y con una competencia muy grande de otros Estados de la Unión por atraer a la más cualificada. Con muchas probabilidades entramos en un ciclo en el que va a aumentar la emigración de personas de nacionalidad española altamente cualificadas.

A su vez, la bajada de las entradas creará desajustes demográficos, con Comunidades Autónomas que perderán población y sufrirán modificaciones en la pirámide de edad, aumentando el peso de las personas mayores de 65 años. De aquí a 2020 se prevé que la CAPV baje un 3%.

La reagrupación familiar. En Gipuzkoa representa más del 11% de los permisos. Con el régimen general cerrado o casi, la reagrupación va a aumentar en porcentaje. Por otro lado, al margen del número, por esa vía se incorporan personas jóvenes, con la gama de situaciones y problemas que ello representa: relaciones familiares, escuela, relaciones entre personas jóvenes, incorporación al mercado de trabajo. Hay muchas probabilidades de que la realidad nos obligará a prestarle más atención al tema. Aumenta el número de casos de intervenciones familiares con personas provenientes de la reagrupación familiar.

Los retornos. A pesar de la dureza de la crisis, los retornos por el sistema de capitalización del desempleo han estado y están muy por debajo de las expectativas del Gobierno. Hay también un retorno voluntario que no pasa por los sistemas establecidos. Hay gente que vuelve y punto, especialmente de América Latina, aunque no está muy claro cuánta. De algunos países de América Latina hay una evolución a la baja en el número de permisos de residencia, aunque, cuando se cruzan con los datos de adquisición de la nacionalidad por residencia, los datos quedan un tanto aguados. A pesar de que el nuevo Reglamento ha flexibilizado la posibilidad de volver después de un período de retorno al país de origen, todo apunta a que la gente no acaba de fiarse de la evolución de los respectivos países de origen (Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador...): hay quienes intentar volver antes de la finalización del período de tres años; se encuentran con unas realidades sociales bastante más duras que las de aquí; quieren tener las espaldas cubiertas y ver si pueden renovar los permisos...

Las renovaciones de los permisos. Persisten los problemas con relación a las cotizaciones y los contratos de trabajo. A pesar de que Gipuzkoa es la provincia o el territorio con menor volumen de paro en todo el Estado, que la cifra de paro de aquí es semejante a la de la media europea, hay gente que tiene dificultades para completar las cotizaciones necesarias. Todavía no hay experiencia con el tema del esfuerzo de integración (lo abordamos más adelante)

## 2 - Problemas del marco legal y normativo

El 13 de diciembre de 2009 entró en vigor la enésima reforma de la Ley de Extranjería, la Ley 2/2009. El Reglamento de la Ley ha entrado en vigor el 30 de junio de 2011. A lo anterior se añade el R.D.240/2007, que regula la situación de las personas comunitarias y sus familiares. Este R.D. ha sufrido algunas modificaciones relevantes a partir de la Sentencia del Tribunal Supremo publicada en el BOE el 3-11-2010. El cuadro se cerraría con la normativa sobre asilo y refugio.

Además de las primeras circulares aclaratorias sobre el Reglamento que se han publicado, el 14 de julio fue aprobada en el Congreso de los Diputados una enmienda que provenía del Senado, mediante la que se modificaban los artículos 31.bis y 59 bis de la Ley de Extranjería, que se refieren a las autorizaciones de residencia por violencia de género y por trata. La enmienda aprobada en el Senado y luego en el Congreso fue iniciativa del Partido Popular. En concreto, se refiere a que en los casos en que una mujer en situación irregular víctima de violencia de género denuncie a su agresor, no se iniciará contra ella, como hasta ahora ocurría, un procedimiento de expulsión. Lo mismo en los casos de trata. Es una medida positiva, que elimina uno de los escollos que tenían las mujeres en situación irregular para hacer las denuncias.

También la normativa de comunitarios ha sufrido modificaciones, esta vez en negativo, y con el visto bueno de la UE. Desde el 22 de julio en adelante se reactiva la moratoria con respecto a las personas de nacionalidad rumana, que volverán a necesitar autorización de trabajo y residencia para vivir y trabajar legalmente en España, en principio hasta el final de 2012, fecha en que finalizaría la moratoria en el ámbito europeo.

Es una medida que afecta a mucha gente, no solo a quien vaya a venir, sino también a muchos que ya estaban aquí y que, aunque titulares de un certificado de registro por cinco años, no estaban en alta en la Seguridad Social ni inscritos en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo. Entre los rumanos se había desarrollado una cierta práctica, difícil de cuantificar, pero parece que de cierta extensión, de tener en vigor el certificado de registro por cinco años, trabajar en España con trabajos temporales y luego volver a Rumanía, en un ciclo de ida y vuelta.

En cualquier caso, y más allá de ciertas prácticas picarescas, es una medida que tiene un fuerte contenido discriminatorio y estigmatizante. De los veintisiete estados de la Unión sólo se aplica a uno, con el evidente objetivo de dificultar las nuevas entradas y de forzar a una parte de las personas que están residiendo legalmente aquí, como titulares de un certificado de registro de cinco años, a volver a Rumanía.

También en el ámbito de la UE tenemos, a raíz de la presión ejercida por Francia e Italia, limitaciones a la libertad de desplazamiento en el espacio Schengen. Una vez abierta la puerta, con la excusa de la “avalancha” de inmigrantes tunecinos llegados a Lampedusa, las restricciones también han sido reivindicadas por Dinamarca, en este caso para hacer frente a supuestos problemas de seguridad y tráfico fronterizos.

## 3 - Previsiones para después de las elecciones del 20 de noviembre

Todo apunta a victoria del PP. Actualmente no se discute tanto su victoria PP como cuántos puntos de diferencia le sacará al PSOE y si obtendrá mayoría absoluta. Así que la hipótesis más probable es que vamos a tener al PP gobernando el Estado, la mayoría de las comunidades autónomas y la mayoría de los ayuntamientos. Si eso se produce, ese partido tendrá, en el conjunto del Estado, el mayor poder que nunca ha tenido un partido después de 1978.

¿Cómo puede afectar esto a la política de extranjería e inmigración? Como a fecha de hoy el PP, y el resto de los partidos políticos, no han dado a conocer sus programas electorales, no nos queda más remedio que remitirnos a cosas dichas y propuestas hechas en otros momentos, y a lo que dijeron y propusieron en las elecciones municipales celebradas el pasado mes de mayo.

Quien gobierne va a disponer de un marco normativo recién puesto en marcha. No es previsible

movimientos en el sentido de cambiarlo todo. Pero con pocos cambios cuantitativos el efecto cualitativo puede ser grande.

El punto más conflictivo podría ser el del arraigo social. El propio Reglamento deja la puerta abierta al cambio: *por Orden del titular del Ministerio de la Presidencia a propuesta de los titulares de los Ministerios del Interior y de Trabajo y previo informe de la Comisión Laboral Tripartita de Inmigración: se podrá determinar la aplicación de la situación nacional de empleo a las solicitudes de autorización de residencia temporal por razones de arraigo social*. Habrá que esperar, pues todavía nadie ha dicho nada al respecto.

Otro punto conflictivo de efectos generales podría ser el del *contrato de integración*. Es algo que el PP lo viene planteando desde hace tiempo, y que va, por lo menos en su enunciado e intenciones, bastante más allá del esfuerzo de integración.

Una tercer punto de efectos generales, aunque de menos importancia práctica, podría ser el de *prohibir por ley las regularizaciones extraordinarias*. Es algo que han propuesto varias veces.

Un cuarto punto podría ser el de los *informes municipales de civismo* para el arraigo social y la reagrupación familiar, con carácter vinculante. Se aprobaron montones de mociones de este tipo en Cataluña en la fase final de elaboración del Reglamento, como instrumento de presión. El Reglamento no recogió esa propuesta, pero contó con el apoyo del PP y de CiU y, en varios casos, del PSC y de Esquerra Republicana. Obviamente también apoyó estas mociones PxC.

Y luego estaría lo referente al *apartado sancionador*, las expulsiones y la lucha contra la irregularidad.

En el ámbito de los derechos han dicho cosas que pueden tener efectos graves, fundamentalmente en dos apartados, el del acceso a la *asistencia sanitaria* para toda persona que esté empadronada y el del acceso a las *prestaciones sociales* consideradas básicas, que aquí incluyen la Renta de Garantía de Ingresos y el complemento de vivienda. Conviene recordar que desde el año 1985 al año 2000, las personas en situación administrativa irregular no tenían derecho a la asistencia sanitaria pública. Si se cambiase, sería un gran retroceso social, pero fue así durante quince años. No lo perdamos de vista. Con respecto a las prestaciones sociales, en las elecciones municipales Basagoiti planteaba que el tiempo de empadronamiento mínimo tendría que ser de cinco años.

En diversas encuestas hechas por Ikuspegi, porcentajes importantes de la población se muestran de acuerdo con propuestas que quedan por debajo de los derechos actualmente reconocidos en la normativa de extranjería. Por tanto, si hubiese movimientos en ese sentido, es previsible que contasen con el visto bueno o la indiferencia de porcentajes importantes de la población. De todas formas, en esas encuestas, hay dos derechos que la población tiende a verlos como universales: el derecho a la educación y el derecho a la asistencia sanitaria. No sabemos por cuanto tiempo.

A la vista de los afanes recortadores que se están extendiendo por casi todo el espectro político, no sería extraño que nos encontrásemos con recortes del tipo de los señalados, que incluso podrían contar con un respaldo social significativo. Veremos que ocurre.

En las elecciones municipales se dijeron muchas burradas sobre la inmigración, especialmente en Cataluña, una buena parte de ellas por representantes del PP. Aunque en otras zonas del Estado no dijeron las mismas cosas, lo cierto es que ningún dirigente conocido, de otras comunidades autónomas o estatal, se ha desmarcado de ellas o ha dicho que no le pareciese bien. Por lo tanto, tenemos que contar con que esas posiciones, esas ideas, aunque se expresen en ciertas zonas y en otras no, no causan problemas y están asumidas por el conjunto de la dirección de ese partido.

#### **4 - Efectos de la crisis económica**

El más significativo el paro, que entre las personas extranjeras es muy superior al de las personas de nacionalidad española. En el conjunto del Estado la tasa de paro de las personas extranjeras ronda el

29% frente al 17,5% de las personas de nacionalidad española.

De todas formas conviene tener en cuenta otras cuestiones. Por un lado la tasa de actividad, que es muy superior entre la población extranjera por comparación con la que tiene nacionalidad española. La tasa de actividad de las personas de nacionalidad española es del orden del 57,5% frente a una tasa de actividad del 77,5% entre la población extranjera. El motivo fundamental de esta gran diferencia es la pirámide de edad.

Por lo tanto, a pesar de sufrir una mayor tasa de paro, el porcentaje de personas extranjeras que siguen trabajando es superior al de las personas con nacionalidad española.

Por otro lado, bajando a lo concreto, la CAPV es de entre las Comunidades Autónomas la que tiene una menor tasa de paro, y Gipuzkoa la provincia o territorio que menor tasa de paro tiene en todo el Estado, alrededor del 8%.

A los efectos de aumento del paro y la exclusión social, tenemos que añadir una desaceleración de las entradas y un aumento de las salidas en sus tres formas: retorno con capitalización de desempleo, retorno social y vuelta sin más. El retorno con capitalización y el retorno social están muy por debajo de las previsiones que había hecho el Gobierno. El otro, el de la vuelta sin más, es mucho más imprevisible. El retorno se está concentrando en América Latina y menos en África. No afecta a comunitarios ni a provenientes de Asia.

Las épocas de crisis suelen ser propicias para el aumento de la competencia entre gente modesta, trabajadores y trabajadoras, por recursos escasos; la etnificación de problemas sociales; el aumento de las reivindicaciones de prioridad nacional; la xenofobia y el racismo.

Algo de todo ello está presente en la sociedad vasca, y más en otras zonas del Estado, especialmente en Cataluña, donde tiene expresiones políticas organizadas, recopilación de votos y presencia institucional municipal de cierta relevancia en el ámbito municipal. También es notable la influencia que ejercen esas ideas y comportamientos políticos en los partidos democráticos tradicionales, de derechas y de izquierdas.

Las encuestas de Ikuspegi nos van mostrando que aquí también tenemos una parte importante de la gente que expresa ideas y opiniones que están por debajo de lo actualmente reconocido en la propia Ley de Extranjería. Quedan todavía a salvo en esa opinión, no sabemos por cuánto tiempo, la educación y la sanidad como derechos universales.

Las posiciones antes señaladas no tienen todavía aquí, en la CAPV y en Gipuzkoa, una expresión política propia, organizada y estable, lo cual es bueno, aunque no sabemos por cuánto tiempo. Quien aquí expresa esas ideas, de forma limitada, sin que constituyan el núcleo de su acción política, es el PP. Podemos identificar varios temas: seguridad ciudadana (fuerte tendencia a la etnificación); prestaciones sociales (prioridad nacional, exclusión de quienes están en situación administrativa irregular, lucha contra el fraude); personas que profesan la religión musulmana (centrado hoy en la construcción de oratorios y mezquitas, y unido a la petición de una normativa clara).

Más allá de la expresión propiamente política, en tiempos recientes hemos tenido varios ejemplos que permiten ver cómo funcionan las opiniones y cómo se encarnan en movimientos sociales. En Bizkaia, en Trapagarán, con el realojamiento de una familia gitana. En Gipuzkoa, en Errenteria, en un barrio con el tema de la degradación de las condiciones de vida y la inseguridad, y en otro con la apertura de una oficina de información y atención de SOS Racismo y el fantasma de que ello atraería la presencia de gente que por ser extranjera es potencialmente peligrosa. También en Gipuzkoa, y algo antes en el tiempo, el tema de los menores no acompañados y la inseguridad. En Araba la oposición de unos vecinos a la apertura de un oratorio musulmán y el apoyo expreso dado a su posición por el PP. Y lo mismo en Bilbao, con la apertura de otro oratorio.

Vemos cómo esas posiciones se expresan hoy por hoy a través de movimientos vecinales y de asociaciones de vecinos. Los dirigentes de esas asociaciones, aunque a veces pueden no compartir

todas las cosas que se dicen, no se oponen, dejan hacer y son arrastrados. Otras veces están de acuerdo y van a la cabeza. El PP tiende a apoyar lo más extremo, se hace su portavoz político institucional. El PSOE suele tender a decir que no está de acuerdo con esas posiciones, pero que en algunos casos son sus votantes y no puede oponerse o levantar mucho la voz en contra. Al final, es lo más extremo lo que va a misa. En cierto modo, y salvando las distancias, un antecedente de todas las ambivalencias de los grandes partidos democráticos lo tenemos en los alardes de Irún y Hondarribia.

Hoy por hoy, esas ideas y posiciones no se expresan a través del movimiento obrero. Con todos los problemas que tiene en los últimos tiempos y su debilitamiento como gran movimiento social, mantiene una posición contraria a la prioridad nacional, a favor de que las medidas contra la crisis sean para todos los trabajadores y trabajadoras. Mantiene un discurso igualitario, de poner por delante la condición de trabajador y trabajadora, sin referencia al origen nacional. No se ha reivindicado que haya empleos vascos o españoles para trabajadores vascos o españoles, como ocurrió en Gran Bretaña, Irlanda o República Checa. Es importante que el movimiento social más fuerte siga en esa línea.

Los intentos habidos en Gipuzkoa de organizar a parados y paradas sobre la base de la prioridad nacional han sido, por lo menos por ahora, marginales. Se organizó una asociación en Azkoitia, salió en algunos medios, pero hace meses que no se le oye. Periódicamente se escriben artículos en la sección Sirimiri de El Diario Vasco, que protestan contra los trabajadores portugueses en la construcción. Y hace poco, a mediados de agosto, se presentaba en público una Plataforma formada por trabajadores de la construcción de Gipuzkoa en paro, para luchar contra las irregularidades del sector. No había manifestaciones de prioridad nacional o xenófobas, por lo que parece que se colocaba en una onda diferente a la de Azkoitia, lo cual es bueno.

## **5 - El desarrollo de las ideas y políticas de extrema derecha**

Bajo esta etiqueta, que adolece de cierta imprecisión, se agrupan hoy, en el conjunto de países de Europa, una serie de organizaciones y partidos políticos populistas y xenófobos diversos, con elementos comunes y también con diferencias, a veces de cierta relevancia. Su presencia es importante, y en algunos sitios muy importante, en países tales como Austria, Hungría Holanda, Italia, Dinamarca, Noruega, Suecia, Bélgica, Francia, Suiza, Gran Bretaña, Finlandia. En lo que hace al estado español, actualmente, la organización más importante, más allá de históricas como Falange, es Plataforma per Catalunya (PxC), que obtuvo cerca de 70.000 votos en las elecciones autonómicas catalanas y 67 concejales en las elecciones municipales del pasado 20 de mayo.

En el ámbito europeo hay un paulatino desplazamiento del voto hacia la derecha en los últimos treinta-cuarenta años, con una presencia creciente del voto a organizaciones populistas, xenófobas, de extrema derecha. Desde el punto de vista de la obtención de un número significativo de votos, la emergencia de estos partidos se produce primero en Escandinavia, a mediados de los años 70 del siglo pasado. En los años 80 irrumpe con fuerza el Frente Nacional en Francia, así como el Vlaams Blok en Flandes, denominado actualmente Vlaams Velang. En los años noventa surgen la Liga Norte en Italia, donde ya funcionaba el MSI, el Dansk Folkeparti en Dinamarca, el Partido del Progreso en Noruega, el FPÖ austriaco. Son partidos diferentes, que huyen del testimonialismo y quieren llegar al poder o participar de él. Luego vino la Lista Pim Fortuyn en Holanda y actualmente el PVV de Geert Wilders. Y el partido de los verdaderos finlandeses y la Unión Democrática de Centro en Suiza.

Algunos de esos partidos provienen de la extrema derecha histórica, anterior a la segunda guerra mundial, y con enganche histórico con el nazismo, con el fascismo, con el vichismo o con la Konservative Revolution de los años treinta en Alemania. Es el caso del FN francés, del Vlaams Blok flamenco, del FPÖ austriaco, del MSI italiano, que ha evolucionado hacia el centro derecha, o de la Liga de la Defensa Inglesa, que es una organización con fuerte componente nazi. Pero otros no

tienen ese poso, como la UDC suiza, que en su origen es un partido agrario conservador, o la Liga Norte italiana, que además del nacionalismo padano (la Padania tiene mucho de invento, de construcción artificial) reivindica las raíces cristianas y cuyo principal dirigente militó en el Partido Comunista, o el PVV de Geert Wilders cuyo principal dirigente y otros cuadros provienen del Partido Liberal. Aquí, el principal dirigente de PxC, proviene de Fuerza Nueva.

Al margen de las diferencias, que las tienen, hay varios puntos en común que los unen:

- Su oposición a la inmigración extracomunitaria y a ciertas categorías de la comunitaria, como los roms de Rumanía y Bulgaria.
- Su oposición al multiculturalismo, a lo que suelen considerar permisividad frente a comunitarismos opuestos a una identidad nacional de fuerte contenido étnico. Para ellos el multiculturalismo consiste en la presencia sobre el territorio nacional de personas de culturas extranjeras a las referencias europeas y cristianas.
- Su oposición al Islam en Europa, tanto en su faceta religiosa como cultural. Se oponen al Corán, directamente, no a las lecturas que hacen los islamistas. Hay una negación de la totalidad, una enmienda a la totalidad.
- Su manera de concebir el nacionalismo y la identidad nacional, apuesta a una concepción contractual de la nación.
- Su crítica a la desconexión entre las élites y las capas populares, que desemboca en la puesta en oposición a una democracia representativa descarriada, frente a una democracia directa que permitiría gobernar según el buen sentido del pueblo.
- Su voluntad de distinguirse, de apartarse de una derecha gangrenada por lo que consideran relativismo cultural, la permisividad hacia la inmigración y la corrección política.
- Su reivindicación de una derecha desacomplejada, ideológicamente ofensiva, que promueve una identidad nacional que rompa con las tradiciones contractualistas de la nación.

El discurso de las organizaciones escandinavas y holandesas, por ejemplo, es muy sutil. Defienden la tolerancia política y religiosa, la igualdad entre los sexos y los derechos de las mujeres, así como los derechos de los homosexuales. Y esa defensa la oponen al islam. A su vez, reivindican una forma de laicidad que no pone en cuestión el papel preponderante de las formaciones cristianas, o la existencia de religiones oficiales, de Estado, como la luterana. También reivindican valores que se pueden asociar a la izquierda y al liberalismo político, tales como el derecho de los ciudadanos a la seguridad, el valor del trabajo o la ascensión social por el mérito.

Un elemento muy importante es su manera de concebir las identidades nacionales, su oposición a una ciudadanía que se puede adquirir en razón de la voluntad y sobre la base de los derechos humanos. En el fondo proponen una identidad etnodiferencialista. Como dice la Liga Norte, “La Padania es una tierra, pero también es un concepto étnico, es un conjunto de pueblos a los que les unen lazos de sangre y tradiciones”

Entre la extrema derecha y la derecha tradicional, tanto de corte republicano como liberal, hay “zonas grises”, espacios de contacto, de fricción y de confrontación. En el caso de Francia, por ejemplo, es muy visible el contacto entre la tendencia Democracia Popular de la UMP y el FN, así como la separación, el cinturón sanitario, entre la corriente gaullista y el FN. Probablemente la “zona gris”, el espacio de fricción y de confrontación más importante entre la derecha tradicional, democrática, y la extrema derecha, se está desarrollando en torno al tema de la identidad.

La extrema derecha está defendiendo una idea de la identidad nacional de corte etnodiferencialista, que en parte sustituye o se superpone a la defensa del racismo jerarquizante y del racismo diferencialista que desarrolló en los años 70 y 80 del siglo pasado. Esa posición ha enganchado, después del 11 de septiembre de 2001, con la idea del choque de civilizaciones como paradigma para comprender el funcionamiento del mundo después del fin de la guerra fría. Lo que les lleva a la designación del Islam como enemigo principal de los pueblos europeos, y a la población inmigrante



que vive en los diferentes países de Europa (Europa es denominada en muchas ocasiones como Eurabia, un continente que vive en estado de voluntaria dhimmitud, en el que los europeos autóctonos se irían convirtiendo en ciudadanos de segunda clase) y profesa la religión musulmana como avanzadilla de una invasión, como una fuerza de ocupación. Y a los partidos políticos que les dejan estar, como colaboracionistas. La consecuencia extrema de este enfoque lo hemos visto este verano en Noruega.

Y también hay “zonas grises” con la izquierda, y con los movimientos ecologistas, y con los nacionalismos de comunidades sin Estado. Hay que tomarse en serio que algunos de estos partidos recogen en sus países respectivos más votos obreros que los partidos de izquierda y de extrema izquierda. Es el caso del FN en Francia. Y ese voto se trabaja y se busca con argumentos específicos. Son plenamente conscientes de que la población trabajadora es más sensible y receptiva a argumentos de tipo social que a los de tipo nacional o racial. Por ello insisten de forma específica en todo lo que tiene que ver con el trabajo, con el saber hacer de los artesanos y campesinos, los servicios sociales, las prestaciones sociales, el gasto social, las élites, los ricos de izquierda. Su programa económico es abiertamente de derechas, pero lo combinan con todas estas cuestiones sociales ligadas a la prioridad nacional.

Ese movimiento, esos partidos populistas, xenófobos, de extrema derecha, con todas sus corrientes, son la punta de lanza de las posiciones políticas xenófobas que se expresan en la sociedad. Las recogen, las organizan, les dan forma política. Durante tiempo, después de la segunda guerra mundial, de la derrota de nazismo y del fascismo, han sido fuerzas marginales. Hoy no lo son, y hay que tomarlas en serio. En cierto modo se puede decir que la extrema derecha europea, con sus muchas corrientes, ha hecho sus deberes, y en algunos casos ha sobrepasado la repugnancia que en otros tiempos daba. En sentido contrario, podemos decir que la izquierda no ha hecho sus deberes, que ha despreciado la evolución que se estaba produciendo, que ha seguido anclada en esquemas más propios de la segunda guerra mundial, del antifascismo clásico. Le queda todavía camino por recorrer en una comprensión más cabal de los cambios que se han dado y se están dando.

Aquí no tienen expresión política, y no sabemos si llegarán a tenerla. Pero las ideas que suelen defender sobre la inmigración, sobre la inintegrabilidad de ciertas partes de ella, sobre el Islam en su conjunto, sí tienen presencia social y mediática, aunque sin que todavía adquiriera forma organizada. Conviene, por lo tanto, seguir la pista a la evolución de esa corriente político ideológica, a las ideas que defienden y difunden y a su encarnación política, directa o indirecta.

Al margen de la mayor o menor aceptación electoral, lo cierto es que hoy en día y debido sobre todo al extraordinario poder de difusión que tiene internet, hay un “discurso del odio” que se ha extendido como nunca antes lo había hecho. Y sólo cuando ocurren cosas como lo acontecido en Noruega el pasado mes de julio, las instituciones europeas se echan las manos a la cabeza. Más tímida es la reacción del Tribunal Supremo que en el caso de la librería Kalki absuelve a Varela y el resto de condenados por la Audiencia Provincial en una discutible interpretación el art. 510 del Código Penal. La frontera entre la libertad de expresión y el delito de odio (que ha sido objeto de debate en el asunto “Anders Breivik” y que en un contexto más cercano podemos referirlo a los comentarios de noticias que suelen aparecer en las ediciones digitales de los periódicos) plantea varios problemas que deben ser estudiados y algunos de muy difícil solución, como por ejemplo, el dilema entre denunciar públicamente y el efecto amplificador que ello tiene del mensaje racista que se reprocha o no hacer nada. Si la clase política comienza a articular mensajes abiertamente racistas muchas personas verán legitimadas no ya sus opiniones sino determinadas acciones.

## 6 - La violencia de género y la inmigración

Periódicamente, la vinculación entre la violencia de género y la inmigración suele saltar a las páginas de los periódicos y forma parte de los debates sociales, a veces de forma pública y otras más soterrada. Y conviene que reflexiones sobre ello.

Se podrían distinguir los siguientes temas:

Uno, el que afecta a la manera de entender este fenómeno de la violencia de género o violencia sexista, cuáles son sus causas.

Sobre este primer tema, son distinguibles las siguientes maneras de entender el problema:

- Quienes ponen el acento en la existencia de una psico-patología: enfermedad mental, consumo de sustancias tóxicas, etc.
- Quienes ponen el acento en la existencia de un problema socio-cultural, el machismo. El machismo implica relaciones desiguales y dominio de los hombres sobre las mujeres.
- Quienes consideran que el problema es multicausal, que hay causas sociales e individuales. Que es la interacción de esas causas: personalidad, concepciones, conductas, condicionantes sociales y culturales lo que está en la base del problema.

Dos, el tema de la sobrerrepresentación de la inmigración, tanto como víctimas como agresores. Esta idea aparece en todos los informes que tratan del tema, sea cual fuere el organismo que los haya hecho, de ámbito estatal o autonómico. Nosotros también lo hemos sólido utilizar. El problema es si tenemos que ir más allá de esa constatación, o qué implicaciones tiene esa constatación.

A la hora de utilizar las estadísticas que tienen que ver con actos delictivos, conviene tener en cuenta tres ideas básicas:

- Que no se puede decir nada sobre una cifra si se ignora cómo ha sido fabricada.
- Que una sola cifra no permite describir ni medir un fenómeno social complejo.
- Que las cifras no hablan por sí mismas, que somos nosotros quienes las hacemos hablar.

La constatación, si nos quedamos ahí, resuelve pocos problemas. En el caso de las víctimas podemos hacer una primera deducción: que hace falta más protección. En el terreno de la irregularidad, de las mujeres víctimas de violencia de género que estén en situación irregular, en el Reglamento que entró en vigor el 30 de junio se han dado pasos concretos, y también en su modificación:

- Se concede autorización de trabajo y residencia por cinco años si la agresión queda confirmada en sentencia. Tiene que haber condena del agresor.
- No se inicia procedimiento de expulsión. Antes se iniciaba y luego quedaba en suspenso.

¿Tiene que haber algún otro tipo de protección específica, más allá de los protocolos generales establecidos? ¿Tiene que haber para ciertos grupos de mujeres medidas que atiendan a sus particularidades sociales y culturales, a vulnerabilidades específicas, tales como el papel de las comunidades religiosas, los divorcios, la posibilidad o imposibilidad de vuelta al país de origen sola o con los hijos?

De las cifras de mujeres asesinadas y de víctimas de otro tipo de agresiones, aparecen tres grupos particularmente representadas: las procedentes de América Latina en primer lugar, las procedentes del Magreb en segundo lugar y las procedentes de la Unión Europea en tercer lugar.

Tres, en el caso de los agresores, ¿existen motivos específicos, causas específicas que vayan más allá de los cuadros que a partir de la experiencia se han ido elaborando, y que motivan o son relevantes a la hora de explicar esa sobrerrepresentación?

En los informes del Observatorio contra la violencia de género, que desde el año 2010, los de muertes, se elaboran por el Consejo General del Poder Judicial, en los perfiles de los agresores se concretan los siguientes rasgos:

- Ser el centro de la vida
- Representar de forma única la identidad del hogar de la pareja
- No soportar manifestaciones de autonomía relacional
- Ser muy tradicional en los valores y tener una distancia comunicativa con otras personas
- Presentarse como personas formales, educadas, seguras, ordenadas y domésticas.
- Afectividad y expresividad ciclótímica. Ambiguos, paradójicos, imprevisibles en sus reacciones.

En bastantes casos se suele tender a explicar esa sobrerrepresentación en base a la cultura. Sus comportamientos agresivos contra las mujeres, contra sus parejas o ex parejas estarían determinados o muy marcados por rasgos culturales específicos.

Este tipo de explicación está muy cuestionada por los especialistas en estos temas. El criminalista y sociólogo francés Laurent Mucchielli dice que: “Las explicaciones culturalistas constituyen un reduccionismo con el que las ciencias sociales hace tiempo que han tomado sus distancias, tanto en Francia como en Estados Unidos”. Se trata de no caer en el culturalismo, en la manía de deducir los rasgos del individuo y su comportamiento individual en función de su pertenencia cultural.

Tanto en este como en otros temas, las explicaciones culturalistas de los comportamientos humanos tienen bastantes problemas. Uno, por la propia ambigüedad y oscuridad del concepto de cultura. Dos, porque el culturalismo está en la base del racialismo diferencialista. Tres, porque la apelación a la cultura sólo se hace cuando se trata de los extranjeros agresores. Cuatro, porque cuando se hace referencia a los extranjeros agresores los perfiles que arriba hemos apuntado desaparecen. Quinto, porque aunque el conocimiento nos obligue a clasificar a las personas, cuando hacemos un juicio sobre ellas debemos partir del principio de que el comportamiento de los humanos no es reductible a una sola categoría, ni a su origen, ni a sus ideas, ni a su clase social, ni a su profesión, ni a su cultura de origen. Sexto, porque las explicaciones de las conductas por la pertenencia de los individuos a su grupo, en lugar de por causas concretas, resultan demasiado cómodas: se evita analizar las circunstancias concretas y se tiene una respuesta por anticipado.

De todas formas, conviene reflexionar sobre qué hay que hacer de específico. ¿Basta con el trabajo de educación y de denuncia general? ¿Hay que intensificar el trabajo educativo y de denuncia en sus ámbitos de vida comunitaria? Actualmente se suelen hacer folletos en varias lenguas. ¿Es suficiente? ¿Cómo trabajar en los medios que ellos consumen, radios y periódicos, por ejemplo?

## **7 - Los planes de integración, pactos de convivencia, el esfuerzo de integración.**

En el punto 1 de estas notas hemos resaltado tres rasgos de la situación actual de la inmigración:

- Que un porcentaje importante de ella manifiesta una inequívoca voluntad de permanencia, que tiene un proyecto migratorio para el largo plazo, y que ha alcanzado una estabilidad administrativa apreciable.
- Que dentro de esa situación se da una importante pluralidad de situaciones: permisos permanentes, familiares de comunitario, hijos nacidos aquí, parte de la familia con nacionalidad española adquirida.
- Que dada la situación de crisis económica y de que todo apunta a que ésta va para largo, las entradas tienden a ralentizarse, aumentan los retornos, disminuye la preocupación por todo lo que tiene que ver con la primera llegada y aumenta la preocupación por todo lo que tiene que ver con la integración social, política, laboral, etc.

Ciertamente, la preocupación por dedicar un esfuerzo específico a la integración es algo bastante extendido, e incluye, por lo menos en lo que se dice, a la Administración, tanto autonómica como estatal. Así, tenemos ya en marcha, en trámite avanzado de elaboración, el PECE 2 y el 3º Plan de Inmigración del Gobierno Vasco. Del primero conocemos ya el texto del borrador. Del Plan del Gobierno Vasco todavía no tenemos el borrador en la mano. A estos dos planes habría que añadir lo

anunciado por la Consejera de Asuntos Sociales del Gobierno Vasco, Gema Zabaleta, aunque lo anunciado, una especie de pacto social contra el racismo, no quede muy claro en qué va a consistir y cómo va a encajar con el Plan de Inmigración, Ciudadanía y Convivencia Intercultural 2011-2013, que sería el nombre que ahora se le da al 3º Plan de Inmigración.

En lo que hace al PECE 2, señalaríamos tres cuestiones. Una, que los medios destinados por el Gobierno estatal a las políticas de integración para el año 2011 han quedado reducidas a la mitad en relación a lo destinado en el año 2009. Lo miremos por donde lo miremos, muestra una importante contradicción con el enunciado de la importancia del tema y la supuesta prioridad que se le quiere dar. Dos, que estamos en el final de la legislatura, y que es probable que ni siquiera se apruebe el texto definitivo, o que se haga de prisa y corriendo. Tres, que la lectura del borrador del PECE 2 resulta, así de entrada, un tanto decepcionante. Es llamativamente autocomplaciente con lo que el Gobierno ha hecho. Todo está bien y vivimos en el mejor de los mundos. La Ley y el Reglamento son maravillosos y todo está preparado para la entrada triunfal en una nueva era, en un nuevo ciclo migratorio. En cualquier caso, acabe redactado de forma definitiva o no, quien lo lleve a la práctica tendría que ser, con muchas probabilidades, el Gobierno del Partido Popular y, razonablemente, podemos dudar de sus ganas y de su entusiasmo. No pinta nada bien para que sea un Plan Estratégico relevante.

En cuanto al Plan del Gobierno Vasco, hemos participado en algunas reuniones preparatorias, pero todavía no hay un texto completo al que podamos remitirnos. Nos parecía de interés estar en las reuniones preparatorias del Plan y hacer algunas propuestas, pero sin el texto en la mano es difícil emitir una opinión mínimamente fundada.

Y tenemos el *esfuerzo de integración*, recogido en la Ley y en el Reglamento. En la práctica está ligado a la renovación de algunos permisos de trabajo y residencia. Más en concreto, a la posibilidad de renovarlos cuando no se cumplen las condiciones básicas exigidas, fundamentalmente contrato de trabajo y cotizaciones, recurriendo a un informe sobre el esfuerzo de integración. Si el informe es valorado positivamente, puede conseguirse la renovación.

El *esfuerzo de integración* se concreta en la asistencia y el aprovechamiento de cursos que abordan determinados temas, tales como derechos humanos, tolerancia, valores de la Unión Europea, la Constitución y los estatutos de autonomía, los derechos de la mujer, las lenguas oficiales de la comunidad autónoma en la que se viva.

La forma que todo ello adquiere en la Ley y en el Reglamento, más allá de que a algunas personas les permita, en el mejor de los casos, renovar sus permisos, presenta muchos problemas:

- La integración queda reducida a un esfuerzo que hace la persona extranjera, sobre unos temas tasados, y todo ello ligado a la renovación de los permisos si no se cumplen las condiciones básicas, contrato de trabajo y cotizaciones.
- Se considera en bloque que las personas extranjeras, menos las titulares de permisos de alta cualificación profesional, son analfabetas en temas de derechos humanos, tolerancia, derechos de la mujer, democracia o lenguas.
- Se considera que la población de nacionalidad española, por serlo, es experta en todos esos temas, incluidos los militantes y votantes de los partidos abiertamente xenófobos y de los que no siéndolo abiertamente sí lo son en determinadas cuestiones.
- Desaparece cualquier cosa que tenga que ver con integración social, política, laboral. Y desaparecen todas las referencias de interés que se hacían en los planes estatales autonómicos y municipales.

Un problema añadido, y de los importantes, es que sobre esa base, y añadiéndoles cursillos de euskara, se empiezan a construir planes de integración municipales. La incorporación del euskara no modifica, no cambia el carácter de un edificio mal construido desde sus cimientos. Y esos planes, así contruidos, se nos presentan como pioneros, como lo nuevo que hay que hacer en esta

materia. Y no estamos de acuerdo.

Nos parece que ese enfoque no es adecuado, que rompe con ideas que ya estaban adquiridas y que formaban parte de planes de diverso tipo, desde los del Gobierno Vasco al de diversos ayuntamientos.

Podríamos decir que la integración es un proceso de incorporación de los inmigrantes a la sociedad en igualdad de condiciones, derechos y deberes que los nacionales, mediante el cual pueden llegar a ser participantes activos de la sociedad de acogida, conformando también la vida social, económica y cultural, sin que se les imponga el precio de la renuncia a su cultura de origen.

Si entendemos la integración de esa manera, colocar la idea del esfuerzo de integración, expresada en la Ley y en el Reglamento, como eje sobre el que se articulan los planes municipales, nos parece un error de bulto. Y el hecho de que se hagan cursillos de euskara no cambia las cosas. Si se quieren hacer cursillos de euskara, derechos de la mujer o conocimiento del Estatuto de Autonomía o la Constitución, pues que se hagan. Pero no confundamos eso con un programa de integración social, política, laboral y cultural, que es algo que tiene otro carácter.

## **8 - Laicidad, religiones, integrismos.**

La experiencia europea nos viene mostrando que una cierta cantidad de problemas de racismo y xenofobia se dan alrededor de estas cuestiones. El Gobierno actual ya renunció a aprobar una nueva Ley de Libertad Religiosa. Por lo tanto, seguimos con los problemas que ya teníamos: una definición constitucional problemática y aguada de la laicidad, discriminatoria a favor de la religión católica y con unos acuerdos preconstitucionales con esa confesión.

Hoy la pluralidad religiosa es un fenómeno mucho más relevante que cuando se aprobó la Constitución. Otras religiones o confesiones tienen una creciente relevancia social y algunas de ellas cuentan con un número muy importante de fieles que son inmigrantes, especialmente la religión musulmana y las corrientes evangelistas. En la práctica, una parte importante de los conflictos tienen que ver con la presencia de la religión musulmana:

- Se discute, en la práctica, en muchos pueblos y ciudades, su derecho constitucional a construir oratorios, lugares en los que practicar sus oraciones y ritos. Y desde ese punto de vista tienen derecho a ser tratados como lo son las personas de la religión mayoritaria en relación a sus lugares de culto.
- En general, el sistema es que un grupo de vecinos se opone, reciben el apoyo de algunos partidos políticos (en la CAPV el PP) y le plantean un problema social al ayuntamiento. En otras zonas, como en Cataluña, el lío es bastante mayor, pues están implicados los partidos, los ayuntamientos y la propia Generalitat, sobre todo en lo que hace a las normas a seguir y a quién corresponde dar los permisos.
- Junto a un gran desconocimiento de esa religión, se tiende a confundir Islam con islamismo. El islamismo es una postura a la vez política y religiosa, es una expresión que designa la utilización política del Islam.
- No todas las personas que profesan la religión musulmana son islamistas. Como entre los fieles de otras religiones, los hay de todos los tipos: integristas, fundamentalistas, muy ortodoxos, nada ortodoxos, asiduos practicantes y escasamente practicantes, indiferentes, apóstatas y ateos.
- No hay por qué ver en todo musulmán un islamista, por más que algunos sí lo sean. Por utilizar otro ejemplo, no todos los cristianos están con Rouco Varela o con Juan José Munilla, como se demostró en la manifestación laica de Madrid, entre cuyos convocantes había asociaciones y personalidades cristianas.
- Dicho lo anterior, no todas las críticas que se hacen a los islamistas o al Islam como

religión son expresión de islamofobia o de un racismo antimusulmán. No toda crítica al Islam es racista, por más que algunos musulmanes, a veces con cierta ligereza, tiendan a llevar el agua hacia ese molino.

- La expresión islamofobia, que es probablemente la más utilizada, no deja de ser, a su vez, problemática, por sus propios orígenes. La empezaron a utilizar los ayatolás iraníes para oponer a quienes dentro y fuera de Irán les criticaban. Luego pasó a occidente.
- El Islam puede y debe ser criticado, como cualquier otra religión, filosofía o ideología. Forma parte de la libertad de expresión de las sociedades democráticas y no debería ser restringida por ningún delito de blasfemia. Yendo al extremo, podemos estar muy en desacuerdo con las tesis de Oriana Fallaci expresadas en *La rabia y el orgullo*, o con las de Giovanni Sartori, pero forman parte de la discusión en los países democráticos.
- A pesar de lo dicho al principio, en lo que hace al derecho constitucional de construir oratorios, tenemos que reconocer que tenemos una muy escasa, por no decir nula idea de lo que hay en cada uno de ellos. En el islam más extendido en Europa, el suní, no hay iglesia o jerarquía eclesiástica. Los imanes pueden ser muy diferentes y lo que se dice y hace en cada mezquita también.
- Algún artículo reciente, de una de las personas de religión musulmana más conocidas en Gipuzkoa, Javier Abdul Haqq Salaberría, muestra que las administraciones, y muy específicamente las locales, no saben cómo abordar el problema que implica una mayor diversidad religiosa en la sociedad. Pero a su vez deja ver que el problema de los fondos públicos es importante para ellos, y equipara a las confesiones religiosas con los clubes deportivos que reciben apoyo y ayuda de las administraciones. Indica una determinada concepción de la laicidad.

Normalmente, este tipo de cuestiones nos suele llegar más tarde que en otras zonas del Estado, pero nos acaban llegando. Como nuestro desconocimiento es bastante grande, convendría que, dentro de nuestras posibilidades, le prestásemos algo más de atención.

De momento y al hilo de lo acontecido en Bilbao y Gasteiz con la ubicación de un oratorio el Gobierno Vasco se ha comprometido a elaborar una ley que regule la ubicación de centros religiosos. Cataluña es la única comunidad que tiene regulado este tema a través de la Ley 16/2009, de 22 de julio, de los centros de culto y un reglamento de desarrollo del año 2010. Una de las virtualidades de esta ley era que obligaba a los municipios a reservar un determinado porcentaje de suelo calificado como equipamiento comunitario para destinarlo a centros de culto. Sin embargo, el actual partido en el poder, CIU, ha presentado una propuesta para modificar la ley en este punto para suprimir esta obligación "cuando no haya una demanda o necesidad social previa". Lo ocurrido en Cataluña deber servir como advertencia para seguir muy de cerca el proceso de elaboración de esta ley.

## **9. Perspectivas para los próximos meses**

- 1, Ralentización comparativa de las entradas, aunque sigue entrando gente.
- 2, El régimen general va a seguir cerrado. El acceso al primer permiso de trabajo y residencia va a seguir haciéndose por la vía del arraigo social. Ello implica permanencias largas en situación de irregularidad administrativa. Muestra también que sigue habiendo nichos laborales, especialmente en empleadas de hogar y hostelería. Implica trabajo previo en economía sumergida y repercusiones en materia de vivienda, alquiler de habitaciones, subarriendos, etc. A partir del año que viene modificaciones en la normativa de empleadas de hogar. Habrá que ver cómo repercute.
- 3, Aumentan las situaciones de irregularidad sobrevenida. Hay dificultades para renovar los permisos, tanto en lo que hace a los contratos de trabajo como a las cotizaciones.

- 4, A pesar de la dureza de la crisis y su largura en el tiempo, el número de retornos en sus tres modalidades, capitalización, social y retorno sin más, es bastante pequeño, muy por debajo de las previsiones iniciales del gobierno que, visto lo visto, insiste cada vez menos en ello.
- 5, El nuevo ciclo migratorio apunta a algo más complejo de lo previsto por el Gobierno. Por un lado dificultades para atraer esa inmigración de alta cualificación. Por otro lado, dado el alto volumen de paro y el infratrabajo de jóvenes autóctonos con alta cualificación profesional, aumenta la emigración.
- 6, La reagrupación familiar es una importante vía de entrada de nuevas personas. Pero alrededor de ello, estimamos que en un número relevante de casos, se generan problemas sociales, familiares, relacionales, de cierta envergadura, tanto en las parejas como en las relaciones de los progenitores con los hijos e hijas. Aumentan las intervenciones familiares con familias reagrupadas.
- 7, Aumento de la presencia de ideas y opiniones que suelen estar abanderadas por las organizaciones populistas y de extrema derecha. Influencia de esas ideas en ciertos movimientos sociales y también en los partidos políticos, especialmente los de derechas, pero también entre la izquierda y los nacionalismos.
- 8, Aumento del racismo social, de la tendencia a la etnificación y racialización de problemas sociales que son reales: empadronamientos, vivienda, prestaciones sociales, inseguridad ciudadana. Algunos partidos y representantes en las administraciones van a aumentar su presión por ahí y, a la vista de la experiencia cercana, les puede ser rentable. Conviene tener las ideas y los discursos bien conformados
- 9, Una Unión Europea más desarbolada. Debilidad frente a las políticas de los Estados grandes. Recortes en la libertad de desplazamiento. Impedimentos específicos para las personas roms.
- 10, El PP como muy probable ganador de las elecciones en noviembre. Si es así, muy probablemente se reforzarán aspectos más autoritarios.